



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°DPB:0000134/2017

**VISTO:** La reunión realizada el día 09 de Agosto en la Defensoría del Pueblo junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro. La factura "B" N° 0008-00008315 de fecha 09 de Agosto de 2017 de Sieling Barbara Maria (C.U.I.T. N° 27-22470102-6), y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el día 09 de Agosto se realizó un espacio de diálogo y articulación entre gobiernos, instituciones y comunidades que permitieron identificar problemáticas y mecanismos de resolución frente a la violencia institucional a las 9.00 hs en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, sita en Quaglia 740.
- Que se extendió a otra reunión a las 12 hs. en el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche donde Participaron Autoridades nacionales, provinciales y locales vinculadas a los Derechos Humanos, Niñez, Adolescencia y familia, Defensoría del Pueblo, Representantes del Ministerio de Desarrollo Social, de Seguridad y Justicia, autoridades e instituciones locales.
- Que en dicha reunión expuso Facundo Polantinos, responsable de Implementación del Protocolo Facultativo de Prevención de la Tortura en el ámbito del Consejo Federal de la Secretaría de Derechos Humanos, quien compartió las tareas que realizan los Comité y Subcomités Anti-tortura, a nivel Nacional e Internacional de mecanismos de monitoreo, recomendaciones e informes desde una perspectiva crítica y dialógica con instituciones y autoridades provinciales y locales, con el fin de consensuar posibles modificaciones normativas y de gestión, también Matías Garrido, Director Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional, compartió propósitos y acciones vinculadas al seguimiento de los casos de violencia institucional.
- Que se prevé una instancia de diálogo entre realidades locales y perspectivas nacionales, con el fin de articular acciones futuras y mecanismos de intervención frente a situaciones concretas.
- Que a las 16 hs se realizó una Reunión con autoridades del Penal 3 de Bariloche, visita protocolar, y socialización de políticas y propuestas a nivel nacional y también visita a pabellones. A las 18hs se hizo la Reunión con los CAJ locales, con el fin de compartir problemáticas y propuestas sobre su funcionamiento.
- Que antes de dichas reuniones se invitó a las autoridades a participar de un almuerzo donde estuvieron presentes la directora de los Derechos Humanos de la Legislatura rionegrina, Legis. Silvia Paz, la Directora de la Casa de Río Negro, Sra. Beatriz Contreras, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra Beatriz Oñate y la Secretaria de Derechos Humanos de Río Negro, Dra Laura Méndez, Facundo Polantinos, responsable de Implementación del Protocolo Facultativo de Prevención de la Tortura en el ámbito del Consejo Federal de la Secretaría de Derechos Humanos y Matías Garrido Director Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional.

Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.

Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.

Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.



**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

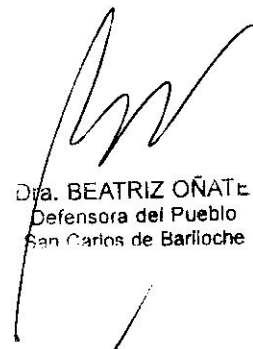
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Sieling Barbara Maria (C.U.I.T. N° 27-22470102-6) ,para cancelar la factura“B” N° 0008-00008315 de fecha 09 de Agosto de 2017 por \$ 1.817,00 (Pesos Mil Ochocientos Diecisiete ) por la cantidad de 6 Almuerzos .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.05.28 Gastos de cortesía y homenaje.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por la Asesor Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster .
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**San Carlos de Bariloche**, 10 de Agosto de 2017.-



  
Dra. INGRID KÜSTER  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche